

	ACTA DE REUNIÓN	
--	------------------------	--

CODIGO TRD: 3200				
COMITÉ TECNICO ACTA No. 01	LUGAR: Reunión Virtual	FECHA: 16 de septiembre de 2024	HORA DE INICIO: 11:00 a.m.	HORA FINAL: 12:32 p.m.

OBJETO DE LA REUNION
Reunión inicial para revisar el desarrollo propio de las actividades contractuales del convenio interadministrativo No. 1606 -2024 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas de la Universidad de Caldas a través de la creación de la facultad de Inteligencia Artificial dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

ORDEN DEL DÍA
1. Apertura de la reunión 2. Presentación de los integrantes del MINTIC y de la UNICALDAS 3. Solicitud de avances según los puntos requeridos por el MINTIC 4. Contextualización de las actividades realizadas según la UNICALDAS 5. Cierre de la reunión

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Temas tratados: 1. Cronograma de reuniones de supervisión, se harán todos los jueves de 10:00 a.m a 11:00 a.m vía Zoom grabadas, o por la plataforma que se disponga por las partes, se deberá preparar una presentación de seguimiento y se deberá levantar acta de seguimiento por parte de la Universidad de Caldas.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



2. Preparación de contratación de la Fiducia. Se presentó el documento con el que se solicitará las cotizaciones a los proveedores de la FIDUCIA y fue aprobado por los miembros del MinTIC, se adjunta el archivo. Asimismo, se mostró la lista de posibles proveedores a los que se les solicitará cotización y fue aprobado, se adjunta listado. Se hizo la salvedad por parte del MinTIC en cuanto a la autonomía que tiene la universidad para este asunto, siempre y cuando se cumplan las estipulaciones del convenio.
3. MinTIC sugiere ajustar el cronograma a 18 meses de ejecución toda vez que este es el tiempo relacionado en el anexo técnico – cronograma general del proceso y este debe estar alineado con el plan de operativo a desarrollarse.
4. Se anuncia por parte de la Universidad de Caldas que se enviará el borrador del plan operativo en la semana del 23 de septiembre del año en curso para la primera revisión por los funcionarios del MinTIC.
5. Se trató como punto especial, la licencia de construcción para la obra de adecuación del edificio del Parque. Debido a que se deben presentar los respectivos soportes de la curaduría (licencia de construcción) dentro de la documentación que se debe entregar por parte de la Universidad de Caldas para darle trámite al único pago por el total del aporte del MinTIC. La Universidad de Caldas informa que se están atendiendo los requerimientos hechos por la Curaduría II de Manizales y la Secretaría de Planeación de la ciudad, por lo que se infiere que la licencia de construcción podría ser entregada a la universidad finalizando el mes de octubre o iniciando el mes de noviembre del año en curso.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Willian Fernando Oviedo	Supervisora del convenio	
Fabio Hernando Arias Orozco	Rector Universidad de Caldas	
Sandra Montoya Barreto	Supervisora del convenio	



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE REUNIÓN	
--	------------------------	--

Juan Felipe Devia	Professional Especializado – Gobierno Digital	
--------------------------	--	---

Anexos
1. Entrega oficio soporte Solicitud cotización constitución patrimonio autónomo SBV (002) entregado por la UNICALDAS.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”